



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XVI Reunión del Foro de Ministros de
Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**

**Santo Domingo, República Dominicana
27 de enero al 1 de febrero de 2008**

**B. SEGMENTO MINISTERIAL
30 de enero al 1 de febrero de 2008**

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IG.XVI/2/Rev.5

Viernes 10 de enero de 2008

Original: Español

Temario Provisional Anotado del Segmento Ministerial

Antecedentes

1. Cuando se celebre la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe habrán transcurrido cinco años de haberse aprobado la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), como parte del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, septiembre-octubre 2002).
2. En los últimos cinco años, los países latinoamericanos y caribeños han continuado realizando amplios esfuerzos para revertir las tendencias del deterioro del medio ambiente, para elevar las condiciones de vida de sus poblaciones y para fomentar el crecimiento de sus economías. Los avances realizados por los países de la región en estos ámbitos se pueden constatar en los indicadores e informes generados respecto al cumplimiento de las metas establecidas en la ILAC y con relación al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
3. Persisten sin embargo importantes desafíos entre los cuales destacan la presión que genera el crecimiento económico registrado en la mayoría de los países de la región sobre la base de los recursos naturales y la realización de proyectos de infraestructura promovidos por diversos sectores productivos y de servicio. Desafíos como éstos hacen más relevante la necesidad de impulsar la sostenibilidad ambiental, tal como quedó establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. En el ámbito internacional, destaca el relanzamiento del diálogo internacional sobre cambio climático como respuesta a la divulgación de informes científicos y evaluaciones económicas que advierten la gravedad de los impactos socioeconómicos y ambientales del problema. De igual manera hay que destacar la continuación de los debates sobre el manejo sostenible de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, temas que continúan siendo prioritarios para la comunidad internacional en su conjunto y en particular para la región latinoamericana y caribeña. Estos asuntos merecen la atención de la principal

instancia de diálogo y concertación de políticas en materia ambiental de América Latina y el Caribe que es el Foro de Ministros de Medio Ambiente de la Región.

5. Las deliberaciones del Foro de Ministros tendrán como uno de los principales insumos el informe sobre los avances logrados en la implementación de la ILAC⁽¹⁾, que ha sido elaborado por un grupo de expertos internacionales, bajo la coordinación de la Presidencia de la XV Reunión del Foro de Ministros, a cargo de la República Bolivariana de Venezuela, y permitirá a los Ministros de la región evaluar los progresos realizados e identificar las medidas para continuar la implementación de la ILAC.

6. Durante el período entre sesiones, las Agencias integrantes del Comité Técnico Interagencial (CTI) han mantenido un extenso intercambio en torno a alternativas para ampliar su contribución a la aplicación de las decisiones del Foro de Ministros. Como resultado de este intercambio se han desarrollado diversas propuestas relacionadas con las herramientas y medios de acción para la aplicación de la ILAC, concretamente respecto al mandato y composición del CTI, los Grupos de Trabajo, así como la estructura y contenido del Plan de Acción Regional (PAR). Estos temas fueron objeto de las deliberaciones de una Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (Panamá, Panamá; 30 y 31 de agosto de 2007), la cual adoptó un conjunto de recomendaciones que serán sometidas a consideración de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Objetivos de la Reunión

7. Habida cuenta de los antecedentes señalados en los párrafos precedentes, la XVI Reunión del Foro de Ministros ha sido convocada con la finalidad de atender los siguientes objetivos:

- a) evaluar los avances logrados en la implementación de la ILAC durante los primeros cinco años en los que ha estado vigente, identificar los desafíos que plantea su aplicación futura y determinar cuáles serán las áreas de concentración que deben ser motivo de las acciones por parte de los países de la región y de las Agencias del CTI;
- b) considerar los medios de acción para la implementación de la ILAC y en general de las decisiones del Foro de Ministros, en particular el PAR, el CTI y los Grupos de Trabajo;
- c) intercambiar información y experiencias sobre temas emergentes de la agenda ambiental internacional que son relevantes para continuar la aplicación de la ILAC, como por ejemplo el cambio climático, el manejo integrado de ecosistemas y la transversalidad ambiental;
- d) comentar algunos de los temas que serán abordados en la décima sesión especial del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (Principado de Mónaco, 20 al 22 de febrero de 2008).

⁽¹⁾ Véase documento "Informe sobre la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a cinco años de su adopción" (UNEP/LAC-IG.XVI/3).

8. El propósito de los comentarios a los puntos del temario provisional para la Reunión es facilitar la consideración de los diversos asuntos que serán tratados en la XVI Reunión del Foro de Ministros.

Puntos del Temario Provisional

Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión

9. La reunión dará comienzo con una ceremonia de apertura el miércoles 30 de enero de 2008 a las 7:00 p.m., con un mensaje de un representante del Gobierno de la República Dominicana, un representante de la República Bolivariana de Venezuela y del Director Regional del PNUMA/ORPALC, en su calidad de Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Los representantes de las Agencias Integrantes del CTI formularán declaraciones de índole general.

Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos

2.1. Adopción del reglamento de la reunión

10. Se propone que los Ministros adopten, *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para regir los procedimientos de la reunión.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

11. Se propone a los Ministros que, de acuerdo a la práctica establecida en reuniones anteriores, la Mesa Directiva esté compuesta por un Presidente, siete Vice-Presidentes y un Relator, tomando en cuenta los criterios de representatividad geográfica y de rotación establecidos por las reuniones ministeriales.

2.3. Aprobación del temario y programa de sesiones de la reunión

12. Bajo este punto los Ministros considerarán el Temario Provisional⁽²⁾ y el Temario Provisional Anotado y el Calendario de Sesiones⁽³⁾ propuestos por la Secretaría y los adoptarán tras incorporar las modificaciones que consideren necesarias.

Punto 3 del Temario: Mensaje del Foro Regional del PNUMA para la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe y Mensaje del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas

13. En el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se ha seguido la práctica de convocar a reuniones de las organizaciones ambientales de la región, para que coordinen y presenten a los ministros de la Región sus puntos de

⁽²⁾ Véase documento "Temario Provisional" (UNEP/LAC-IG.XVI/1).

⁽³⁾ Véase documento "Temario Provisional Anotado" (UNEP/LAC-IG.XVI/2).

vista y sus insumos para las deliberaciones y acuerdos de este encuentro. La Reunión del Foro se llevó a cabo en Monterrey, México el 12 y 13 de octubre de 2007.

14. En respuesta al planteamiento de las organizaciones participantes en el Foro convocado en 2005, el Mensaje de la Sociedad Civil será presentado al comienzo de los trabajos de la Reunión del Foro, con la finalidad de que los Ministros tengan en cuenta el contenido de dicho mensaje cuando se aborden los distintos temas del temario.

Punto 4 del Temario: Mensaje del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas⁽⁴⁾

15. El Congreso fue convocado con el objetivo de evaluar, valorar y proyectar la contribución de las áreas protegidas de la Región a la conservación de la biodiversidad, los servicios ambientales, la construcción del desarrollo sostenible, las estrategias de alivio a la pobreza y los procesos de integración regional entre los países de América Latina. En particular, uno de los objetivos específicos del Congreso es la formulación de nuevas propuestas, programas, planes, actividades y proyectos a nivel regional o subregional en el tema de las áreas protegidas y definir recomendaciones para ser aplicadas en los próximos cinco años hasta el VI Congreso Mundial de Parques Nacionales. Se ha previsto que al término del Congreso se emita un Mensaje, mismo que será presentado a los Ministros, con la finalidad de que lo puedan tener presente durante la adopción de las decisiones del XVI Foro.

Punto 5 del Temario: Implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible

5.1. Evaluación de los avances en la aplicación de la ILAC

16. Bajo este punto del temario se someterá a consideración del Foro de Ministros un informe sobre los avances en la implementación de la ILAC, el cual describe el proceso que va desde la adopción de la ILAC como parte del Plan de Acción adoptado en la Cumbre Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Johannesburgo 2002 y destaca los pasos dados para su implementación a través de las decisiones del Foro de Ministros, así como las acciones emprendidas por los países para avanzar en el cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos indicadores de la Iniciativa. Asimismo, el informe contiene una evaluación de la implementación de la ILAC desde 2003, sobre la base de un conjunto de indicadores seleccionados.

17. El Foro de Ministros también recibirá para su consideración y en su caso aprobación, las propuestas del Segmento de Expertos de Alto Nivel respecto a las áreas de concentración en las cuales se considera que los países de la región y las Agencias integrantes del CTI deberían continuar trabajando en los próximos cuatro años respecto a la aplicación de la ILAC.

⁽⁴⁾ El congreso fue realizado en Bariloche, Argentina; 30 de septiembre al 6 de octubre de 2007.

5.2. Plan de Acción Regional 2008-2009

18. El Foro de Ministros podrá realizar un análisis acerca del papel del PAR en los primeros cuatro años en los que fue utilizado como la principal herramienta para la aplicación de la ILAC. En las deliberaciones celebradas durante el período intersesiones se ha reconocido la utilidad de esta herramienta en la aplicación de las ocho áreas de acción prioritaria determinadas en la XIV Reunión del Foro de Ministros, y se ha recomendado la adopción de un nuevo esquema y contenido del PAR de tal manera que éste se oriente hacia el logro de objetivos puntuales, determinando para ello líneas de acción e indicadores de resultado para medir los avances logrados.

19. Con base en estas consideraciones, los Ministros podrán realizar un balance acerca de las lecciones aprendidas y los retos que hay que superar a fin de que el PAR se consolide como principal herramienta para continuar la implementación de la ILAC.

Punto 6 del Temario: Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible

6.1. Gobernanza Ambiental Internacional y la reforma de las Naciones Unidas⁽⁵⁾

20. El tema ha sido considerado en diversas oportunidades en instancias convocadas por el PNUMA y recientemente se han convocado a consultas multilaterales, así como consultas formales e informales acerca del futuro de la Gobernanza Ambiental Internacional. Adicionalmente, el Gobierno de Brasil convocó a la Conferencia Ministerial de Medio Ambiente y Desarrollo: Desafíos para la Gobernabilidad Internacional, en Río de Janeiro, en septiembre de 2007. Este tema de la agenda será motivo de una introducción por parte del Sr Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, quien comentará los principales desafíos que enfrenta la comunidad internacional respecto al logro de un consenso en torno a la estructura política más adecuada para abordar la agenda ambiental internacional. El Director Ejecutivo del PNUMA comentará además los esfuerzos actuales y futuros para fortalecer la gestión basada en resultados dentro del PNUMA, en el marco de la Estrategia de Mediano Plazo 2010-2013.

21. Se considera conveniente que los Ministros de Medio Ambiente intercambien información y puntos de vista, con miras a:

- a) contar con información actualizada acerca de los acontecimientos recientes en este ámbito;
- b) comentar los diversos intercambios; procesos y opciones de gobernanza internacional que han sido considerados en las consultas que hasta ahora se han realizado; y

⁽⁵⁾ Véase documento “Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Intercambio sobre la **Gobernanza Ambiental Internacional**” (UNEP/LAC-IG.XVI/7).

- c) analizar los desafíos e identificar las perspectivas que se pueden derivar de los debates realizados hasta ahora, así como sus implicaciones para el desarrollo sustentable de la región.

6.2. Manejo Integrado de Ecosistemas⁽⁶⁾

22. La riqueza natural de los países de la Región representa una de las alternativas para mejorar el bienestar de la población, de ahí que su manejo sustentable resulte crucial para lograr ese objetivo con una perspectiva intergeneracional. América Latina y el Caribe cuenta con una riqueza natural significativa, pues cuenta con la mayor reserva de tierra arable del mundo: 576 millones de hectáreas, 30% del territorio total regional⁽⁷⁾. No obstante la abundancia y diversidad de sus recursos naturales, las perspectivas ambientales de la región se ven exacerbadas por la inequidad y la pobreza que impacta de manera adversa la estabilidad y productividad de sus ecosistemas:

- a) en los últimos treinta años más del 40% de los recursos forestales de la región se han perdido como resultado de las altas tasas de deforestación;
- b) las principales amenazas a la biodiversidad provienen de la pérdida de hábitats, degradación de tierra, cambio de uso de tierra, deforestación, urbanización no planificada y contaminación marina;
- c) 31 ecoregiones en América Latina y el Caribe están en condiciones críticas de afectación;
- d) más de 300 mil hectáreas de tierra se encuentran degradadas.
- e) 40% de la población vive en zonas en donde está disponible solamente el 10% de los recursos hídricos.
- f) Los importantes recursos hídricos de la región se han visto afectados en su manejo y es grave la contaminación de los acuíferos superficiales y subterráneos.
- g) La destrucción de hábitats y la contaminación de zonas marino-costeras son significativas.

23. Uno de los principales mecanismos para la conservación *in situ* de la biodiversidad son las Áreas Naturales Protegidas (ANPs). Los países latinoamericanos y caribeños han realizado grandes esfuerzos encaminados a la reorganización administrativa, bajo el concepto de "sistemas nacionales" y al establecimiento de nuevas áreas protegidas en sus territorios respectivos. Con estas acciones se ha avanzado hacia la protección jurídica y operativa de ecosistemas y especies de vida silvestre que se encontraban amenazados por el crecimiento demográfico, la ampliación de la frontera agropecuaria y por la sobreexplotación de los mismos⁽⁸⁾. Si bien en los últimos diez años se ha duplicado

⁽⁶⁾ Véase documento "Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Intercambio sobre el **Manejo Integrado de Ecosistemas**" (UNEP/LAC-IG.XVI/5).

⁽⁷⁾ GEO ALC 2003.

⁽⁸⁾ Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas de América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Septiembre de 2003.

la superficie protegida, aún quedan importantes ecosistemas no representados suficientemente y nuevas presiones afectan las áreas de conservación frente al desarrollo económico basado en el uso intensivo de los recursos naturales.

24. La ILAC establece como uno de sus propósitos indicativos *“incrementar significativamente la superficie del territorio regional bajo áreas de protección, considerando en su definición zonas de transición y corredores biológicos.”*

25. La Meta ILAC y los Objetivos del Milenio incluyen como indicador el incremento del porcentaje de Áreas Protegidas con respecto al territorio total. Al propio tiempo, tanto el incremento en superficie de estas áreas, como la administración de las ya establecidas, enfrentan diversas dificultades de orden político, institucional y legal. La consideración de estas cuestiones puede contribuir a la clarificación de las vías para impulsar y mejorar los Sistemas de Áreas Protegidas en la Región.

26. Por otra parte, el ordenamiento del territorio supone un proceso de planificación del uso de la tierra y los recursos naturales, con base en principios ecológicos, de gestión ambiental y de manejo de recursos naturales, con el propósito de definir la manera más adecuada de utilizar la tierra y los recursos de un área determinada, sobre la base de la caracterización de las condiciones fisicogeográficas y el uso actual de la tierra y los recursos naturales, apreciados de manera conjunta con los factores poblacionales, económicos y sociales, así como de incremento de riesgos en un entorno de cambios climáticos significativos.

27. El debate regional acerca de cómo avanzar hacia el ordenamiento del territorio, está aún en fase muy temprana, por lo que un intercambio de información y puntos de vista se considera útil y necesario. La ILAC, al referirse a la *“Vulnerabilidad, asentamientos humanos y ciudades sostenibles”*, apunta a la necesidad de *“implementar planes y políticas de ordenamiento territorial, a partir de un enfoque de desarrollo sostenible”* y a *“incorporar instrumentos para la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento”*.

28. Adicionalmente, la negociación de un régimen internacional sobre acceso y distribución de beneficios continúan desarrollándose. La próxima ronda de negociaciones se ha previsto realizar en Bonn, Alemania, en 2008. Al respecto, el Foro de Ministros se ha pronunciado a favor de crear espacios regionales de discusión para las negociaciones del Régimen Internacional, que tome en cuenta la relevancia de los conocimientos tradicionales y de los recursos genéticos, y la promoción de actividades regionales y subregionales, incluyendo el desarrollo de reuniones, talleres y otros medios encaminados a profundizar en el conocimiento e intercambio sobre el tema de acceso a los recursos genéticos, distribución de beneficios y conocimientos tradicionales, en la identificación de las prioridades y exigencias de la región y en su mejor posicionamiento en el proceso de negociación de dicho régimen internacional.

29. El diálogo Ministerial sobre los temas anotados en los párrafos precedentes permitirá intercambiar informaciones y experiencias acerca de la utilización de las herramientas de gestión ambiental mencionadas. De igual manera, se podrá revisar el estado de la negociación internacional sobre el régimen internacional de acceso y distribución justa y equitativa de los beneficios, con miras a establecer la estrategia

e intereses compartidos que la región estaría promoviendo en la última etapa de dicha concertación internacional.

6.3. América Latina y el Caribe ante el cambio climático⁽⁹⁾

30. En los últimos doce meses hemos sido testigos de importantes acontecimientos en el debate internacional sobre el cambio climático, que están relacionados con la distribución de tres nuevos informes del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático en los que se demuestra que el cambio climático inducido por el hombre es una realidad, así como la publicación de evaluaciones económicas que demuestran que los costos de la inacción están muy por encima de los costos de las acciones para hacer frente a este problema ambiental global.

31. Con el objeto de enfrentar de manera efectiva el cambio climático, la comunidad internacional debe ahora hacer frente al desafío de lograr la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, así como adaptarse a cambios que son inevitables. Para lograr estos objetivos es necesaria la movilización de los sectores financieros públicos y privados, así como de grandes volúmenes de inversión nacionales e internacionales. No obstante, este desafío ofrece una oportunidad que se puede aprovechar a través de la adopción de medidas de mitigación y adaptación con miras a lograr entre otros, los siguientes beneficios:

- a) facilitar nuevos flujos de inversiones y mercados para tecnologías climáticas amigables;
- b) lograr beneficios ambientales múltiples tales como el mejoramiento de la calidad del aire, la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los ecosistemas para asegurar la sustentabilidad del agua dulce y la oferta de alimentos y mejorar en la salud pública⁽¹⁰⁾;
- c) lograr múltiples beneficios de desarrollo de manera justa y equitativa, tales como seguridad energética; generación de empleos, disponibilidad de nuevas fuentes de ingreso en las economías rurales y la erradicación de la pobreza.

32. La *"Globalización y el Cambio Climático – Movilizando el financiamiento para enfrentar al Cambio Climático"* será el tema principal de la décima sesión especial del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (Principado de Mónaco, 20-22 febrero de 2008). Esta será la primera ocasión en que los Ministros de Medio Ambiente de todo el mundo tendrán la oportunidad de:

- a) discutir la manera de movilizar recursos financieros necesarios para la adaptación al cambio climático, con la finalidad de transitar hacia una economía con bajas emisiones de carbono y al promover ese objetivo, interactuar con los participantes del sector privado; y

⁽⁹⁾ Véase documento *"Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Intercambio sobre América Latina y el Caribe ante el Cambio (Climático)"* UNEP/LAC-IG.XVI/4).

⁽¹⁰⁾ Los Ministros podrán además intercambiar información y puntos de vista acerca de la relación entre el cambio climático y salud.

- b) proporcionar lineamientos de política y asesoramiento a los países miembros e instituciones dentro del sistema de las Naciones Unidas acerca de la diversidad de respuestas regulatorias y de política para responder al cambio climático, de manera que faciliten un ambiente favorable para las inversiones.

33. La discusión que se ha propuesto que realicen los Ministros en la próxima reunión del Consejo de Administración del PNUMA se enfocará a determinar cómo, de manera justa y equitativa, se puede desarrollar un ambiente político estable y propicio para:

- a) Determinar el financiamiento que se requiere para la adaptación al cambio, particularmente en los países que son más vulnerables, los cuales requieren nuevos y mejores mecanismos de financiamiento;
- b) Financiar la transición hacia una economía sustentable con bajas emisiones de carbono, mediante nuevos flujos de inversión, mercados para tecnologías climáticas amigables, facilitar el acceso a servicios sostenibles y económicos de energía y las asociaciones público-privadas;
- c) Financiar la producción sostenible de biomasa para biocombustibles;
- d) El logro de múltiples objetivos ambientales y la identificación de consecuencias ambientales imprevistas a través de medidas de transición y adaptación;
- e) Identificar los vínculos entre la generación de riqueza y la erradicación de la pobreza a través de medidas de transición y adaptación.

34. Actualmente, el tema del cambio climático atraviesa por un *momentum político* que no había ocurrido desde la adopción del Protocolo de Kyoto. Así lo evidencian las diversas iniciativas de diálogo internacional sobre el tema, en particular las convocadas por instancias del sistema de las Naciones Unidas.

35. La coyuntura actual del debate sobre el cambio climático plantea oportunidades y desafíos para los países de la Región, particularmente si se considera que lo que está en juego es la oportunidad para relanzar la cooperación internacional necesaria para movilizar recursos y emprender esfuerzos que fortalezcan los compromisos y actividades a aplicar en el marco del régimen internacional climático.

36. Sin prejuicio de los mecanismos y grupos de negociación en los que participan los países de la región, se considera que un intercambio entre los Ministros de Medio Ambiente es necesario particularmente respecto a la aplicación del Plan de Acción de Bali, aprobado en la 13^a. Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Bali, Indonesia, 3 al 14 de diciembre de 2007), a través del cual se ha acordado lanzar el "Mapa de Ruta de Bali", que habrá de ser un proceso integral para contribuir a la implementación de la Convención sobre Cambio Climático de manera plena, efectiva y sostenida, mediante una acción conjunta de cooperación desde ahora y más allá de 2012, con miras a alcanzar un acuerdo y adoptar una decisión en la 15^a Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMCCC.

37. El acuerdo aprobado por 187 países incluye un programa sobre las cuestiones clave que deberán negociarse hasta 2009 y varios mecanismos de cooperación que son necesarios para respaldar el éxito de los esfuerzos globales frente a este problema, a saber:

- a) Un compromiso por parte de los países desarrollados para profundizar la reducción de emisiones y la conclusión de las negociaciones a este respecto en Copenhague en 2009.
- b) Los países en desarrollo aceptaron consideraron reducir sus emisiones, en el entendido de que el principio de la responsabilidad común pero diferenciada está relacionado con el financiamiento y la tecnología.
- c) Se acordó la estructura administrativa del Fondo de Adaptación.
- d) La inclusión de la deforestación en el acuerdo climático posterior al 2012 y una ampliación de los proyectos de reforestación y aforestación.
- e) Más de veinte agencias del sistema de las Naciones Unidas, fondos y programas, a través de la coordinación del Grupo de Gestión Ambiental auspiciado por el PNUMA, compensar sus emisiones asociadas a los viajes a y desde Bali.
- f) Noruega proporcionará cerca de EUA\$3 mil millones de dólares para hacer frente a la deforestación.
- g) Dinamarca también anunció el otorgamiento de recursos de alrededor de EUA\$10 millones de dólares para que el PNUMA proporciones ayuda a los países para blindar sus economías respecto a los efectos climáticos.

38. El PNUMA ha participado activamente en los trabajos del IPCC y realizado diversas actividades en material de consumo y producción sustentable, que están relacionadas con el cambio climático y participado y respaldado las iniciativas lanzadas por el Secretario General de Naciones Unidas en materia de diálogo político respecto al cambio climático. En el futuro, el PNUMA orientará sus esfuerzos hacia cuatro ámbitos específicos: mitigación, adaptación, inversión o financiamiento y transferencia de tecnología o transición hacia una sociedad con bajas emisiones de carbono y a prueba del clima e impulsar un mundo bajo en emisiones de carbono.

39. La conclusión de las negociaciones en 2009 garantizará que el nuevo acuerdo pueda entrar en vigor no más allá de 2013, tras la expiración de la primera fase del Protocolo de Kyoto. Para el Director Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Yvo de Boer, con la adopción del Mapa de Ruta de Bali, *“las Partes han comprendido la urgencia de intervenir contra el cambio climático y han dado ahora una respuesta política a lo que los científicos nos vienen diciendo que es necesario hacer”*.

40. Por otra parte, la elevación de la eficiencia energética y de la utilización de energías más amigables con el medio ambiente, entre éstas las energías renovables se ha venido planteando como una opción frente al consumo de combustibles fósiles. De hecho, los países latinoamericanos y caribeños se comprometieron, a través de la ILAC, a ampliar la participación de las energías renovables en sus

correspondientes matrices energéticas. Este compromiso fue asumido en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en el 2002 y a cinco años de haberse llevado a cabo dicho Foro y a dos años de cumplirse la fecha límite en la que se debe evaluar el cumplimiento de esa meta, es pertinente que los países de la región emprendan un intercambio sobre los avances logrados y los desafíos que han enfrentado.

41. La necesidad de acelerar los esfuerzos hacia una mayor eficiencia energética y la utilización de las energías renovables se ha reconocido como consecuencia de los altos precios del petróleo y ante la importancia de ampliar las alternativas de energía que reduzcan los impactos en el medio ambiente, en particular la generación de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático.

42. Por otra parte, los altos precios del petróleo y el creciente consenso en torno a la necesidad de emprender acciones frente al cambio climático han ubicado a los biocombustibles como una posible opción ante los impactos ambientales que generan la producción y consumo de combustibles fósiles. La viabilidad de los biocombustibles desde el punto de vista económico y ambiental ha empezado a debatirse en diversos espacios internacionales. Los impactos en la oferta alimentaria mundial y el tema de los subsidios a la agricultura en países desarrollados también son temas que se están discutiendo.

43. Se considera conveniente que los Ministros de Medio Ambiente de la Región aborden el tema con miras a considerar posibles criterios comunes en torno a éste, de cara a debates internacionales más amplios.

6.4. Incorporar los Principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y Programas Nacionales: Transversalidad de la Política Ambiental⁽¹¹⁾

44. El Objetivo 7 de Desarrollo del Milenio plantea la incorporación de los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Según el informe sobre *“Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una Mirada desde América Latina y el Caribe”*, elaborado por la CEPAL, el PNUMA y alrededor de veinte agencias internacionales, “en América Latina y el Caribe, la sostenibilidad ambiental del desarrollo está cada vez más en riesgo. Los problemas ambientales más importantes de la región están agravándose en términos generales y se reflejan sólo parcial e imperfectamente en los indicadores y metas del Milenio definidos para el objetivo 7”.

45. La Meta 9 del Objetivo 7 incluye la integración de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y la inversión de la pérdida de recursos del medio ambiente. Sin embargo, no existe ningún indicador relativo a la integración de las políticas. Integrar políticas supone incorporar criterios ambientales en las políticas sectoriales y en los instrumentos de planificación, tributarios, económicos, crediticios, de inversión, de creación de instituciones, y

⁽¹¹⁾ Véase documento *“Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Diálogo sobre la Incorporación de los Principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y Programas Nacionales: Transversalidad de la Política Ambiental”* (UNEP-LAC-IG.XVI/6).

legales, entre otros, con el objeto de orientar las prácticas de producción y consumo en la dirección deseada.

46. El mismo informe subraya que *“el fortalecimiento de mecanismos que garanticen una adecuada integración, coherencia y coordinación de las políticas públicas y de los niveles de gobierno y agentes económicos involucrados en el logro de metas de desarrollo sostenible es un desafío pendiente. La complementación entre distintas perspectivas en materia de políticas e instrumentos de gestión ambiental y la participación activa de todos los agentes de la sociedad son también premisas para consolidar un desarrollo ambientalmente sostenible”*.

47. Por otra parte, la incorporación de los principios de sustentabilidad en las políticas y programas también resulta necesaria debido a los vínculos existentes entre el combate de la pobreza y la sustentabilidad ambiental. Un acuerdo de colaboración entre el PNUMA y el PNUD tiene como uno de sus ejes principales al tema de la pobreza. Este acuerdo parte del hecho de que los vínculos entre el medio ambiente y la pobreza no han sido debidamente abordados en los programas de desarrollo y los de reducción de la pobreza, de ahí que el PNUD y el PNUMA hayan elaborado la Iniciativa de Medio Ambiente y Pobreza como un medio para integrar la sostenibilidad en los procesos nacionales de desarrollo y para ampliar las capacidades de los países en desarrollo para promover la transversalidad de las políticas ambientales en las estrategias de desarrollo.

48. Existen experiencias de transversalidad en los países de la región, particularmente en lo relacionado a la integración de políticas en tres áreas: la construcción de marcos jurídicos e institucionales, el financiamiento y el gasto ambiental y el uso de instrumentos económicos para la gestión del medio ambiente.

49. Una de las herramientas que puede contribuir a la promoción de la transversalidad es la de los sistemas de cuentas nacionales. Las cuentas integradas son el mecanismo establecido por Naciones Unidas para reflejar los costos del desarrollo económico en términos del desgaste o degradación del patrimonio natural. Las cuentas nacionales son una alternativa para incorporar el valor de los recursos naturales, reconociéndolos explícitamente como parte del patrimonio nacional y registrar el costo económico que conlleva su deterioro, como consecuencia de su creciente utilización en diversas actividades productivas.

50. Si bien en algunos países se han iniciado procesos de valoración ambiental, se requiere un mayor impulso para el aprovechamiento de ventajas comparativas de la región, incorporando en las Cuentas Nacionales indicadores en materia de pasivos y activos ambientales. Para ello es necesario articular esfuerzos entre los organismos que producen, compilan, procesan, difunden y usan las estadísticas ambientales y alcanzar mayor cooperación técnica para crear y fortalecer las capacidades nacionales.

51. La consideración de la transversalidad de las políticas ambientales y el uso de sistemas de cuentas nacionales permitirá intercambiar experiencias e identificar medidas para seguir avanzando hacia la sustentabilidad, a través de la adopción de políticas públicas orientadas a la consecución del desarrollo sustentable.

Punto 7 del Temario: Recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel

52. Bajo este punto del Temario se someterán a consideración del Foro de Ministros las recomendaciones resultantes de las deliberaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel⁽¹²⁾, que sesionará previo al Segmento Ministerial. Los Ministros y Jefes de Delegación debatirán el contenido de las propuestas de decisión emanados de la Reunión Preparatoria de Expertos y procederán a la adopción de las mismas; y también podrán plantear la adopción sobre decisiones relativas a otros puntos del temario.

Punto 8 del Temario: Estado de la implementación y perspectivas futuras de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (Mensajes de los Representantes de Alto Nivel de los Acuerdos Ambientales Multilaterales)

53. Cuando se aborde este punto del temario, los representantes de los Acuerdos Ambientales Multilaterales invitados a la XVI Reunión del Foro de Ministros tendrán oportunidad de presentar información acerca de las actividades realizadas en los países de la región, así como acerca de la implementación de sus respectivos instrumentos internacionales.

Punto 9 del Temario: Otros Asuntos

54. En este punto los Ministros y Jefes de Delegación abordarán otros asuntos relevantes a los objetivos de la reunión que no hayan sido cubiertos por los puntos específicos del Temario. Uno de estos temas, por ejemplo, podría ser la confirmación de la sede y fecha para la XVII Reunión del Foro de Ministros.

Punto 10 del Temario: Revisión del Borrador de Informe Final de la XVI Reunión

55. Bajo este punto del temario las delegaciones revisarán el proyecto de Informe Final que será presentado por la Relatoría, incluyendo el conjunto de decisiones de la reunión, y lo adoptarán luego de hacer las modificaciones que sean necesarias.

Punto 11 del Temario: Clausura de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

56. La reunión será clausurada el viernes 1 de febrero de 2008 a las 7:00 p.m.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

⁽¹²⁾ Véase el documento *"Recomendaciones del Segmento de Expertos de Alto Nivel"*(UNEP/LAC-IG.XVI/8).

Anexo I

Calendario de Sesiones del Segmento Ministerial

Miércoles 30 de enero 2008

7:00 p.m. – 8:30 p.m.	1. Apertura de la reunión
------------------------------	---------------------------

Jueves 31 de enero de 2008

9:00 a.m. - 9:30 a.m.	2. Organización de los trabajos 2.1. Adopción del reglamento de la reunión 2.2. Elección de la Mesa Directiva 2.3. Aprobación del temario y programa de sesiones de la reunión
9:30 a.m. - 10:00 a.m.	3. Mensaje del Foro Regional del PNUMA para la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe. 4. Mensaje del Segundo del Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras de Áreas Protegidas
10:00 a.m. - 12:00 a.m.	6. Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible <u>6.1. Gobernanza Ambiental Internacional y la Reforma de Naciones Unidas (Comentarios introductorios del Sr Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA)</u>
12:00 p.m. - 12:15 p.m.	<i>Receso</i>
12:15 a.m. - 1:00 p.m.	5. Implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible. 5.1 Evaluación de los avances en la aplicación de la ILAC. 5.2. Plan de Acción Regional 2008-2009
1:00 p.m. - 2:00 p.m.	<i>Almuerzo</i>
2:30 p.m. - 3:30 p.m.	7. Recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos
3:30 p.m. - 3:45 p.m.	<i>Receso</i>
3:45 p.m. - 6:00 p.m.	6. Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible <u>6.2. Manejo Integrado de Ecosistemas</u>

Viernes 1 de febrero de 2008

9:00 a.m - 11:00 a.m.	6. Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible <u>6.3. América Latina y el Caribe ante el cambio climático</u>
11:00 a.m. - 11:15 a.m.	Receso
11:15 a.m. - 1:00 p.m.	Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible <u>6.4. Incorporación de los Principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y Programas Nacionales: Transversalidad de la Política Ambiental.</u>
1:00 p.m. - 2:00 p.m.	Almuerzo
2:00 p.m. - 3:30 p.m.	8. Estado de la implementación y perspectivas futuras de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (Mensajes de los Representantes del Alto Nivel de las Convenciones Ambientales Multilaterales)
3:30 p.m. - 4:00 p.m.	9. Otros Asuntos
4:00 p.m. - 5:00 p.m.	Receso
5:00 p.m. - 5:30 p.m.	Consideración de la Declaración de la XVI Reunión del Foro de Ministros (Declaración de Santo Domingo)
5:30 p.m. - 6:30 p.m.	10. Revisión del Borrador de Informe Final de la XVI Reunión
6:30 p.m. - 7:00 p.m.	11. Clausura de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe